



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera.»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2146

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2146.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Enero del 2025.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

RESOLUCION GENERAL DEL D.E.M. N° 001/2025: «PRORROGASE en todas sus partes la Resolución General N° 011/2024, hasta el 31 de Marzo de 2025.»-----**Pág.3**

RESOLUCION GENERAL DEL D.E.M. N° 002/2025: «MODIFICASE el artículo 11° de la Resolución General N° 006/2024.»-----**Pág. 4**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2025: «LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE CABLES DE COBRE SUBTERRÁNEO Y LUMINARIAS SIMPLES TIPO ENIA 4,30M».-»-----**Pág. 5**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2025: «LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE TONELADAS DE PIEDRAS ESCOLLERA, TIPO BALASTRO, TRITURADA».-»-----**Pág. 3**

POSADAS, 02 de ENERO de 2025

RESOLUCIÓN GENERAL N°: **001**

VISTO:

El artículo 178°, inciso 8°) de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Posadas; la Ordenanza XVI - N° 106 del Digesto Jurídico de la Municipalidad de Posadas, Decreto N° 321/2024 y Resoluciones Generales N° 006/2024 y 011/2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza XVI - N° 106 aprobó el “Régimen del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal”;

QUE, producto de factores macroeconómicos, y conforme su método de determinación, las Unidades Fijas que sirven de base para el cálculo ha sufrido abruptos y considerables aumentos;

QUE, es voluntad del Organismo Fiscal mantener las condiciones establecidas en la Resolución General N° 011/2024;

QUE, la forma de cancelación de deudas debe adecuarse a la realidad económica de nuestra Provincia, además de brindar una excelente y ágil atención a las necesidades de los contribuyentes de esta comuna;

QUE, en virtud del art. 7 del Decreto N° 321/2024, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada a establecer las bonificaciones para el cobro, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, como también a fijar las condiciones de su otorgamiento;

QUE, debido a ello se hace necesario el dictado del presente instrumento legal,

POR ELLO:

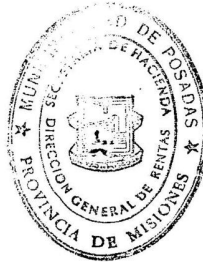
**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE en todas sus partes la Resolución General N° 011/2024, hasta el 31 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente Resolución General registrá desde la fecha de su dictado.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales y la Fiscalía Municipal. Publíquese. Cumplido.

ARCHÍVESE.-



Mgter. C.R. VIRGINIA C. PIRES
Directora General de Rentas
Municipalidad de Posadas

POSADAS, 02 de ENERO de 2025

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 002

VISTO:

El artículo 178°, inciso 8°) de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Posadas; la Ordenanza XVI - N° 106 del Digesto Jurídico de la Municipalidad de Posadas, Decretos N° 321/2024 y 1144/2024, y Resolución General N° 006/2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza XVI - N° 106 aprobó el “Régimen del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal”;

QUE, en atención al Decreto N° 1144/2024, que por aplicación del artículo 18° de la Ordenanza XVI - N° 106, se estableció la tarifa de los motovehículos;

QUE, mantener el mismo valor en las boletas de pago por los incumplimientos de vehículos y motovehículos respecto al “Régimen del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal” podría vulnerar el principio de igualdad, en consideración a la conexión del interés jurídico relevante, y la proporcionalidad entre el medio empleado y el objetivo perseguido;

QUE, teniendo en cuenta lo expuesto, resulta imperioso modificar la Resolución General N° 006/2024 en su parte pertinente;

QUE, debido a ello se hace necesario el dictado del presente instrumento legal,

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE POSADAS
R E S U E L V E:**

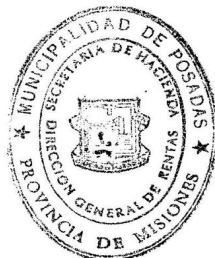
ARTÍCULO 1°.- MODIFICASE el artículo 11° de la Resolución General N° 006/2024, que quedará redactado de la siguiente manera:


“ARTÍCULO 11°.- EL valor de la boleta de pago por incumplimiento a la Ordenanza sobre estacionamiento medido se establece en un equivalente a 30 Unidades Fijas para bicislos y motovehículos y 50 Unidades Fijas respecto de los demás vehículos establecidos en el “Régimen de Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal” y de conformidad a lo establecido por el artículo 5° y 6° de la Ordenanza XVI- N° 112 – Anexo Único.”

ARTÍCULO 2°.- LA presente Resolución General regirá desde la fecha de su dictado.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales y la Fiscalía Municipal. Publíquese. Cumplido.

ARCHÍVESE.-




Mgter. C.P. VIRGINIA C. PIRES
Directora General de Rentas
Municipalidad de Posadas



"2025 Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, Los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2024

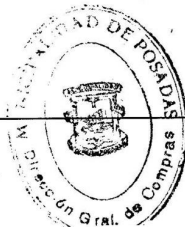
"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE CABLES DE COBRE SUBTERRÁNEO Y LUMINARIAS SIMPLES TIPO ENIA 4,30M"

Expediente N°: 30607/24

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Enero de 2.025 - 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028



FRANCISCA VERÓNICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas



"2025 Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, Los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2024

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE TONELADAS DE PIEDRAS ESCOLLERA, TIPO BALASTO, TRITURADA FINA TIPO 0-6, TRITURADA INTERMEDIA TIPO 6-19 Y GRUESA TIPO 19-32"

Expediente N°: 33320/24

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Enero de 2.025 - 09,30 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028



FRANCISCA VERÓNICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

